



MUSEO DE **LA MEMORIA** Y
LOS **DERECHOS HUMANOS**

Memorias, archivos y transmisión social
Breve aproximación teórica a las luchas políticas por la memoria
en el Chile actual

Trabajo realizado por Martín Cordua.
Estudiante de Universidad Austral de Chile
Practicante en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

Agosto de 2021

Memorias, archivos y transmisión social

Breve aproximación teórica a las luchas políticas por la memoria en el Chile actual

Durante el levantamiento popular de octubre del 2019, hemos sido testigos de muy diversas formas de manifestación con un objetivo común, a saber, la demanda de una vida digna, justicia social y equidad. La respuesta del gobierno a las manifestaciones fue una injustificada, sorda y brutal represión que ha reabierto una herida social especialmente dolorosa para los y las ciudadanos/as mayores de nuestro país quienes vivieron en carne propia la represión y violencia criminal por parte de la dictadura de Pinochet. Mientras que para los y las más jóvenes, esta herida se manifiesta a través de la memoria colectiva del pasado reciente que nos ha sido transmitida por diversos medios, reforzada por las historias que nos contaron y las imágenes que vimos: retratos tipo carnet de los y las detenidos/as desaparecidos/as, imágenes de prensa de las manifestaciones y la represión subsiguiente, video reportajes y documentales.

Durante el denominado Estallido Social, una de las consignas más repetidas en lienzos y paredes hacía alusión a la memoria: “Un pueblo sin memoria es un pueblo sin historia”, “un pueblo sin memoria es un pueblo sin futuro”, “un pueblo sin memoria esta destinado a morir en el olvido”. Es evidente la importancia que se le da a la memoria en la sociedad occidental actual, cada celebración, conmemoración, monumentos y memoriales son prueba de ello; la memoria se ha instalado en los discursos sociales a través de movimientos memorialistas estimulados tras la segunda Guerra Mundial y los debates sobre el exterminio nazi, e intensificados, posteriormente, desde comienzos de los años 80. (Jelin, 2002, p.10). En Chile y en Latinoamérica son numerosas las instituciones que buscan contribuir a la reparación de sociedades altamente afectadas y heridas por la violencia de las dictaduras militares mediante la gestión de la memoria y la estimulación de la discusión sobre cómo procesar el pasado represivo reciente.

Entendemos por memoria “la capacidad de almacenar, codificar y recordar información sobre hechos pasados.” (Alvarado, F. et al. 2019, p.10). Joel Candau (2002) nos recuerda que el concepto de memoria, ese conjunto de técnicas de memorización y recordación, era uno de los campos de la retórica antigua: inventio, dispositio, elocutio, actio, memoria. (p.36). Pero, con la invención de la escritura, las capacidades mnemotécnicas fueron perdiendo su importancia; este fenómeno queda ilustrado en el mito de Theut, dios que le presenta al rey egipcio Thamus la escritura como remedio para su falta de memoria,

Thamus le advierte sobre esta invención a Theut, la cual: “al dispensar a los hombres de ejercer su memoria, producirá el olvido en el alma de los que adquieran su conocimiento; al confiar en la escritura buscaran el medio para recordar afuera, gracias a caracteres ajenos, no adentro, gracias a ellos mismos” (Platon, *Fedro*, 275 b-275 b. En Candau, 2002, p.46). Para Candau (2002), este mito refleja de alguna manera lo que sucede en las sociedades modernas, en donde esta expansión de la memoria pareciera no tener límites; y que, si bien, no conocemos los efectos de esta exteriorización del pensamiento, posiblemente afecte nuestra relación con el pasado, en cierta forma ya vemos los efectos de la iconorrea televisiva que para el autor “produce una agnosia del acontecimiento: éste pasa a ser solamente una sucesión de planos percibidos sin duración e independientemente uno de otro, más o menos carentes de realidad y cuyo sentido escapa masivamente al telespectador” (p.45).

Sin embargo, mas allá de la etimología de la palabra, hoy podemos entender la memoria como una acción, la acción de traer el pasado al presente, distinguir y vincular el pasado en relación al presente y al futuro. Esto quiere decir que su naturaleza y utilidad para las sociedades modernas no tiene relación con la cronología de hechos que nuestras mentes recuerdan, sino al significado que les otorgamos en el presente, “por eso la verdad de la memoria no radica tanto en la exactitud de los hechos como en el relato y la interpretación de ellos” (Lechner, Güell, 1998, p.2). Siendo así, de naturaleza interpretativa, la memoria, o más bien el sentido que le damos al pasado desde el presente, se da siempre en función de un futuro deseado, a través de una serie de sistemas complejos e interconectados.

En su distinción entre los conceptos de memoria e historia, Candau (2002) explica que, si bien ambas son representaciones del pasado, la historia tiene pretensiones de exactitud, busca aclarar, revelar y poner orden al pasado, mientras que la memoria pretende ser verosímil, instaurar el pasado en vez de aclararlo, está además relacionada íntimamente con las emociones, los afectos y la pasión. “La historia puede legitimar, pero la memoria es fundacional. Cada vez que la historia se esfuerza por poner distancia respecto del pasado, la memoria intenta fusionarse con él.” (p.56). A pesar de estas diferencias, es imposible pensar fronteras claras entre sí, de hecho, muchas veces la historia toma ciertos rasgos de la memoria como el ser plural, interpretativa de los hechos, falible y selectiva, esto último se evidencia en la recomposición del pasado mediante hechos escogidos para preservar. “Finalmente, la historia puede convertirse en un “objeto de memoria” como la memoria puede convertirse en un objeto histórico.” (p.58).

Esto implica que, en el proceso de transmisión de la memoria, “el mensaje que transmiten los relatos depende de la naturaleza de la pregunta que se plantea” (Candau, 2002, p.47). Es decir, no es un mensaje fijo, sino que esta abierto a interpretación, tal como los historiadores están insertos en un trabajo de construcción social de la memoria, y podemos agregar que “la memoria da cuenta naturalmente de una verdad semántica de los acontecimientos que no encontramos fácilmente en la verdad de los acontecimientos restituida por el trabajo del historiador.” (Candau, 2002, p.59)

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la memoria individual va a depender de las memorias de otros, es decir, están siempre enmarcadas socialmente, a esto Maurice

Halbwachs lo llamó marcos sociales de la memoria: “Estos marcos son portadores de la representación general de la sociedad, de sus necesidades y valores. Incluyen también la visión del mundo, animada por valores, de una sociedad o grupo.” (Jelin, p.20). Estos marcos dan sentido a las rememoraciones individuales, las cuales Halbwachs entendía como un punto de vista sobre la memoria colectiva. (Candau, p.67).

Para aclarar esto último, podemos decir que, si bien es cierto que desde el punto de vista biológico solo los individuos memorizan efectivamente, nunca una sociedad, las nociones de marcos sociales de la memoria sobre las que insistió Halbwachs dan cuenta de un hecho evidente, “existen configuraciones de la memoria características de cada sociedad humana” (Candau, p.63). Roger Bastide define así la memoria colectiva: “un sistema de interrelaciones de memorias individuales.” Y profundiza diciendo que:

“Si, como afirma correctamente Halbwachs, el otro es necesario para recordar, esto no sucede porque “yo y el otro” nos sumergimos en el mismo pensamiento social, sino porque nuestros recuerdos personales se articulan con los recuerdos de otras personas en un juego muy regulado de imágenes recíprocas y complementarias” (Roger Bastide en Candau, p.66)

De esta manera el grupo social memoriza a través de la estructura de las conexiones entre las diversas memorias individuales.

Una de las razones fundamentales por las que la memoria colectiva ha sido y sigue siendo tan debatida en las sociedades contemporáneas tiene relación con las luchas políticas por la memoria, tema tratado por Joel Candau (2002) y profundizado por Elizabeth Jelin (2002), entre otros. Observan que los Estados modernos intentan, no sin resistencia, imponer un monopolio de la memoria legítima, con lo que las sociedades se balancean entre la amnesia colectiva o el deber de memoria; teniendo en cuenta la voluntad fundacional de la memoria de instaurar un pasado, esta se vuelve blanco de manipulaciones: ya sea personal o colectiva “la memoria se utiliza constantemente para organizar y reorganizar el pasado” (Candau, p.76)

Elizabeth Jelin (2002), reconoce la memoria como un fenómeno inmerso en escenarios de disputas, conflictos y luchas, por lo que urge poner atención al rol activo y productor de sentido de quienes luchan por su verdad respecto del pasado, enmarcados en relaciones de poder. Y por otro lado se enfoca en «historizar» las memorias, o sea, “reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de luchas políticas e ideológicas.” (p.2)

Es por esto que debemos entender la construcción de memorias como un proceso inter-subjetivo elaborado en constante comunicación con otros en un determinado entorno social, es decir, se lucha por el sentido del presente con el fin de definir los materiales con los que construir el futuro. Es de esta manera que la memoria es reconstruida por distintos grupos a partir de sus intereses y marcos de referencia en el presente, porque siempre habrá muchas memorias de un mismo suceso. Jelin (2002) profundiza en este aspecto de la memoria reconociendo que toda narrativa del pasado implica una selección puesto que la memoria total es imposible. Por esto “es imposible encontrar una memoria, una visión y una

interpretación única del pasado” (p.6), lo que nos lleva inevitablemente a una lucha política por la hegemonía y el derecho a la palabra:

“El espacio de la memoria es entonces un espacio de lucha política, y no pocas veces esta lucha es concebida en términos de la lucha contra el olvido: recordar para no repetir. Las consignas pueden en este punto ser algo tramposas. La memoria contra el olvido o contra el silencio esconde lo que en realidad es, una oposición entre distintas memorias rivales (cada una de ellas con sus propios olvidos). Es en verdad memoria contra memorias” (Jelin. p.6)

Imbuidos dentro de estas luchas políticas por la memoria, se encuentran los historiadores e investigadores que al momento de elegir qué contar, que representar o escribir, toman una decisión política de conservación con una voluntad implícita de olvido, lo cual forma parte fundamental en el proceso de construcción de memoria colectiva; sin embargo, el trabajo de recopilación de archivos del pasado no parece ser suficiente para explicar la transmisión de la memoria: “lo que el pasado deja son *huellas*, [...] Pero esas huellas, en sí mismas, no constituyen «memoria» a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les dé sentido” (Jelin, 2002, p.30). Para investigadores como Pierre Nora las sociedades modernas se inclinan por una memoria registradora que delega en el archivo la preocupación de recordar por ella, están imbuidas por una obsesión o sobreabundancia de memoria al sentir la urgencia de la conservación y la acumulación de archivos históricos (Candau, p.94), estos reservorios almacenados en diversos formatos son, al decir de Jelin (2002), “pasivos” (p.22), e importantes de distinguir del uso y trabajo con los mismos; estos trabajos en relación a los archivos, “activarlos”, son fundamentales para lograr la evocación, no garantizada en los archivos en sí; han de ser motorizados “en acciones orientadas a dar sentido al pasado, interpretándolo y trayéndolo al escenario del drama presente, esas evocaciones cobran centralidad en el proceso de interacción social.” (p.23)

Es la agencia humana, entonces, en búsqueda de otros con capacidad de escuchar la que activa el pasado, mediante diversos *vehículos de la memoria*, como los archivos de un museo, y sus emprendimientos: entendiendo como emprendedores de la memoria aquellos agentes sociales que “pretenden el reconocimiento social y de legitimidad política de *una* (su) versión o narrativa del pasado. Y que también se ocupan y preocupan por mantener visible y activa la atención social y política sobre su emprendimiento.” (Jelin, 2002, p.49)

Las luchas políticas por la memoria en el Chile actual respecto a su pasado reciente - así como en el Cono Sur en general- se enmarcan dentro de un escenario complejo en relación a la violencia y terrorismo de Estado perpetrado por la dictadura militar y la transición democrática, que lejos de garantizar los derechos civiles se inclinó por políticas neoliberales restringiendo el Estado de Derecho, lo que se observa en las discriminaciones institucionales hacia las minorías, la violencia policial reiterativa o la “racionalidad económica –que relega consideraciones a la equidad y el bien común, a segundo plano– [con lo que] ha socavado la calidad de una democracia que es resultado de una transición pactada que, a casi tres décadas de su inicio, ha dado paso a una sociedad con serios déficits de equidad social.” (Informe UDP, 2019, p.37)

Este modelo, acordado políticamente en la transición, favorece no solo la disociación entre el pasado reciente y el imaginario histórico social construido en democracia, sino que, además, la participación de los individuos en la vida social esta mediada en gran parte por el consumo sustentado por la industria financiera del crédito, esto en detrimento de dinámicas comunitarias y de construcción de los imaginarios colectivos (Rubio y Osorio, 2019, p.134). Este discurso político, basado en el miedo al caos y al castigo, tuvo un impacto significativo en la memoria hegemónica post dictadura, la cual esquivó el pasado reciente y aisló las memorias sociales, consolidando subjetividades que evidencian una débil integración de este pasado para pensar futuro (Rubio y Osorio, 2019). Es así que “la lucha llevada a cabo por familiares y sobrevivientes es percibida, por muchos, como un proceso ajeno y privado, y no como una necesaria reacción ante el quiebre de un pacto social que afectó a todos y todas” (Informe derechos humanos UDP, 2019, p.37). La lucha política por la memoria que dan quienes fueron oprimidos y marginalizados se da en este contexto con la pretensión, no solo de rescatar su verdad, sino que además se mezcla con la búsqueda de justicia: “En esos momentos, memoria, verdad y justicia parecen confundirse y fusionarse, porque el sentido del pasado sobre el que se está luchando es, en realidad, parte de la demanda de justicia en el presente” (Jelin, 2002, p.43).

Respecto a esto último, es menester evidenciar las carencias de la justicia transicional para entender las demandas del presente no solo por parte de los grupos que buscan justicia para las víctimas de violaciones a derechos humanos para quienes el alcance de esta ha sido muy limitado, sino además para la sociedad en su conjunto. Estos procesos de justicia transicional en Chile se han enfocado en develar la violencia física por parte del régimen militar y sus efectos en cuanto a derechos civiles y políticos, sin embargo, es necesario prestarle atención a la violencia cultural y estructural que aún perduran, de cuya subsanación y mitigación depende una transición verdaderamente transformadora. Respecto a las violaciones de derechos económicos, sociales y culturales (en adelante, DESC):

“el modelo económico impuesto aparejó medidas regresivas en educación, salud y seguridad social.

Asimismo, se vulneraron abiertamente el derecho a la huelga y el derecho a la libertad sindical, mediante su prohibición. Se vivieron, además, despidos masivos injustificados, cláusulas discriminatorias en la prestación de servicios sociales, desalojos forzosos y censura de expresiones culturales (incluyendo el acoso y arresto de escritores y artistas, y la quema de libros)” (Informe Udp. 2019, p.29).

Tanto el Informe Rettig como la primera Comisión Valech, hicieron caso omiso de violaciones a los DESC, como el desalojo forzoso de poblaciones completas, o ventas masivas de terrenos forestales, muchas veces realizadas en tierras indígenas, de esta manera, no se conoce a la fecha, sentencia judicial alguna con relación a las violaciones de los DESC (Informe Udp, 2019, p.34). Esta tendencia en la justicia transicional a omitir las violaciones a los DESC, promueve en las búsquedas de justicia que las personas afectadas cuantifiquen daños y busquen en el mercado servicios o bienes para paliar los efectos de las vulneraciones a sus derechos por parte del Estado. Las reparaciones deben reconocer explícitamente lo sucedido así como la responsabilidad del Estado en ello (p.36).

Por otro lado, las luchas políticas por la memoria en el presente, son evidenciadas por los agravios a los lugares de memoria que develan el negacionismo proliferante en grupos y colectivos aún vigentes. Según el informe de derechos humanos 2019 de la Universidad Diego Portales:

“En Santiago, el autodenominado “Movimiento Social Patriota” atacó en dos oportunidades al Parque por la Paz Villa Grimaldi, en agosto de 2018 y enero de 2019. El sitio de memoria de José Domingo Cañas sufrió daños y la deposición de excremento humano en sus dependencias, en agosto 2018, y un intento de robo en marzo de 2019. En abril de 2019, se atacó con pintura la placa en Estación Central que marca el lugar donde Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas De Negri fueron quemados vivos por una patrulla militar en 1986. En mayo de 2019, un memorial en homenaje a los detenidos desaparecidos de la ciudad de Antofagasta fue agredido con la frase “Pinochet vivo”, ataque similar al ocurrido en Valparaíso en abril de 2018.” (p.125).

Frente a esto, es necesario prestar atención a la manera en que se ha gestionado social y políticamente el pasado reciente. Los diversos grupos emprendedores de la memoria han combatido el negacionismo utilizando estrategias anamneticas (Mate, 2009 en Rubio y Osorio, 2017), entendidas como “las operaciones y dispositivos políticos, culturales y pedagógicos destinados a validar el recuerdo, la conmemoración y la reparación material y simbólica de las violaciones de los derechos humanos de grupos sociales” (p.137), para impulsar la recuperación del recuerdo de las víctimas, así como para consolidar la demanda de justicia en el tiempo y de esa manera evitar que se excluya del debate público. La importancia de los movimientos de memoria radica en la activación de la memoria y la potencial resignificación del pasado en el devenir de la realidad social, en esta perspectiva “el pasado no pasa, al pasado se lo re-visita, se le actualiza, e interroga para comprender con mayor profundidad y amplitud lo que nos ocurre, mientras está ocurriendo aquí y ahora, para desde allí, imaginar futuros posibles” (Quintar, 2015, en Rubio y Osorio, 2019, p.138).

Las acciones y discursos que construyen los movimientos de memoria en Chile constituyen una interpretación histórica del pasado reciente que se sirve de diversos dispositivos que actúan como vehículos de la memoria para la activación del recuerdo: “archivos y registros orales y audiovisuales; fondos documentales de los procesos judiciales; repertorios de testimonios difundidos en formatos plurales; sitios memoriales; museos y bibliotecas públicas; proyectos educativos comunitarios y escolares; intervenciones de espacios públicos; dramaturgia y plástica.” (Rubio y Osorio, 2019, p.140)

Estos dispositivos son esenciales para la construcción y transmisión de las memorias de represión del pasado reciente, y de su protección depende el derecho a acceder a la información sobre estos crímenes de lesa humanidad lo cual, como vimos, es fundamental tanto para las víctimas como para la sociedad en su conjunto. Este derecho a la información está consagrado por diversas normas y documentos internacionales que expresan la necesidad de preservación, protección y desarrollo de inventarios para facilitar la identificación de los archivos. El uso eficaz de esta documentación puede contribuir en gran medida a combatir el negacionismo y la manipulación de la información (Informe Udp, 2019, p.126).

Podemos situar el origen de los archivos de memoria y derechos humanos la primera semana de octubre de 1973, apenas algunos días después del golpe militar, cuando se creó el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, más conocido como Comité Pro Paz o COPACHI, en su labor, documentaron toda la información recibida por parte de las personas que solicitaban ayuda a la organización. Luego, se creó la Vicaría de la Solidaridad en 1976, heredando el archivo del Comité una vez disuelto. La Vicaría jugó un papel importante en la conservación y protección de los archivos, para lo cual creó el Archivo Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad, a cargo del Departamento de Documentación. Simultáneamente, en 1975 surgió la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) para prestar apoyo a los presos políticos que partían al exilio junto a sus familias.” (Guía archivos de memoria, p.11). Si bien estos archivos han servido como motor de la memoria hasta el día de hoy, no han tenido el mismo efecto archivos y documentos oficiales, en este sentido, es importante mencionar la grave obstaculización de acceso a la información relativa a los crímenes de la dictadura. En 1988 la Ley 18.771 modificó el artículo 14 del decreto No5200 de 1929, cuya instrucción refería al ingreso anual de documentos de las reparticiones del Estado al Archivo Nacional. Con dicha modificación el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y los demás organismos dependientes de Defensa, quedaron eximidos de dicha obligación, permitiéndoles archivar o destruir sus documentos. Posteriormente, gracias al impulso de la organización Londres 38, Espacio de Memoria, se intentó ingresar el proyecto Boletín 9958-17 para revertir la modificación, sin embargo, aún se encuentra en segundo trámite constitucional. En 2007 el diputado Jaime Naranjo ingresó un proyecto para traspasar los archivos de la ex DINA y CNI hacia el INDH, proyecto que tampoco prosperó. Hasta la fecha, tampoco se ha logrado derogar el “secreto Valech”, a pesar de las recomendaciones internacionales (Informe Udp, 2019, p.127).

Considerando lo anterior, es menester recalcar la importancia de prestarle atención a la manera en que se gestiona el pasado reciente, los mecanismos mediante los cuales circulan los discursos relativos a los crímenes de la dictadura, y el cuidado y protección de los vehículos de la memoria, cuya protección y activación se han visto favorecidas en gran medida gracias a los museos de la memoria y otras instituciones comprometidas con los movimientos sociales memoriales. Esto en respuesta a las deficiencias en las políticas de la memoria de la transición chilena que no otorgan al pasado su debido potencial para construir la democracia futura ni reconoce la dimensión problemática del pasado, como dicen Lechner y Güell (1998), “Los usos de la memoria pueden justificar la repetición del pasado como legitimar la transformación del presente.” (p.2) Enfatizando de esta manera la urgencia de trabajar comprometidamente con la memoria en el plano colectivo y con la subsanación de una sociedad altamente dañada, desafiando los olvidos, las manipulaciones y los abusos políticos, para dar paso al debate y la reflexión activa sobre ese pasado y su sentido para el presente y futuro.

Bibliografía

- Alvarado, F. et al. 2019, *Museo de los D.D.H.H en Puerto Montt: efectos de los sitios de memoria en relación a la elaboración del trauma psicosocial tras el golpe militar en Chile*. p.10
- Candau, Joël. (2002). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Centro de DD.HH UDP, (2019). *INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS HUMANOS EN CHILE 2019*. Universidad Diego Portales, Santiago.
- Jelin, E. (2002). Los trabajos de la memoria 1(78), pp. 1-17.
- Halbwachs, M. (2004). *Memoria colectiva y memoria histórica*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. (Originalmente publicado en 1950). Recuperado de: http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_069_12.pdf.
- Lechner, N., & Güell, P. (1998). Construcción social de las memorias en la transición chilena. *Subjetividad y figuras de la memoria*, 12(17), pp. 1-17. Recuperado de: http://www.archivochile.com/Ceme/recup_memoria/cemememo0024.pdf.
- Rubio, G, Osorio, J. (2017). *Memorias, Procesos Identitarios y Pedagogías: El Caso Chileno*. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. Valparaiso, Chile.